



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00803534- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Mónica Irene Gómez por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a las XXVIII Jornadas de Historia Económica de la AAHE, realizadas en Río Cuarto (Córdoba), los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Gómez revista en un cargo de Profesora Titular (DE);

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, del Instituto homónimo y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la asistencia de la Dra. Mónica Irene Gómez (Legajo N° 28.499) a las XXVIII Jornadas de Historia Económica de la AAHE, desarrolladas en Río Cuarto (Córdoba), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 27 al 30 de septiembre de 2023.

Art. 2°.- Sugerir a la docente que presente las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.